

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Administración: Pelagos, 3. Teléfono, 12.642. Director, Alfonso Ruiz de Grijalva. Madrid, 4 de noviembre de 1927. Gerente, Manuel Mentilla y García. AÑO LXII.—NUMERO 11.489

DESDE LONDRES

Nuevos aspectos de la vida inglesa

LA AGRICULTURA Y EL IMPERIO

A la Conferencia Imperial de Investigación Científica Agrícola, celebrada en Londres a primeros de octubre, asistieron cerca de doscientos delegados de todas las partes del Imperio. Es la primera reunión de su clase, que jamás se ha celebrado, y por ella se ha dirigido la atención hacia el hecho, pasado por alto con frecuencia, de que la Agricultura es la más grande de las industrias del Imperio. En Inglaterra solamente, el valor anual de la producción agrícola es de 250.000.000 de libras esterlinas; pero en los territorios británicos de ultramar el 80 por 100 de sus habitantes viven de la agricultura—y allí se crían los dos quintos del ganado de todo el mundo.

El objeto principal de la Conferencia es organizar la investigación científica en agricultura y encauzar sus resultados hacia las necesidades económicas de la Humanidad. Considerará cómo puede lograrse la cooperación entre las diferentes unidades del Imperio, y buscará los medios de establecer una cadena de estaciones de investigación, que encierre los resultados de los investigadores individuales. Se dará atención a la ciencia veterinaria, a la patología de las plantas, a la lechería, con sus productos derivados. Se reconoce completamente que la mejora de la agricultura por todo el Imperio no es el último término a donde ha de llegarse por la mera razón de los mayores beneficios que ha de reportar. Los vastos progresos que se han hecho en la ciencia y en la ingeniería en general no puede dejarlos intactos el agricultor, y probablemente no hay industria que haya demostrado menor deseo de aprovecharse de la innovación que la Agricultura. Todos confían en que el estímulo que proporciona la Conferencia cambie esta actitud, y en que las Conferencias futuras den por resultado una organización que realice grandes progresos, encaminados a la consecución de la unidad económica por todo el Imperio en esta industria vital.

En la actualidad, hay escasez de investigadores científicos altamente competentes; pero como no hay rama de la ciencia que presente tal variedad de problemas o encierre tantas promesas de realización, no pasará, probablemente, mucho tiempo sin que se venza esta dificultad inicial.

A AUSTRALIA EN NUEVE DIAS

Las recientes hazañas aparatosas del aeroplano—tales como el vuelo de 7.000 millas a la ciudad del Cabo, realizado por un minúsculo aeroplano «Moth»—han tendido a oscurecer la importancia de las máquinas menos pesadas que el aire. En el momento en que el público parece haber olvidado completamente los dirigibles y sus posibilidades, se ha llevado la atención hacia el hecho de que el Gobierno británico no ha abandonado la investigación de la posibilidad de esta clase de nave aérea. Una misión imperial de aerónaves ha visitado los dominios, y, aunque no se ha publicado todavía su informe, se sabe que está en favor de la aeronave para viajes de larga distancia. Se considera que para éstos el dirigible es más seguro que el aeroplano, y se predice el establecimiento de servicios regulares entre Inglaterra y sus dominios. El primero de éstos será a Australia. En el viaje se tardará nueve días. Se harán paradas para reponer combustible en Egipto, India y Ceilan. Se proporcionará todo género de facilidades a los viajeros, y se presume que este servicio de larga distancia será una proposición comercial.

Ahora están a punto de terminarse dos grandes aeronaves, y éstas, añadidas a las existentes—aunque no se han trazado especialmente para este fin—, serán admirablemente adecuadas para el servicio de Australia. Cada una de las aeronaves podrá llevar unos cien pasajeros con la mayor comodidad. Se asegura que si pueden erigirse postes de amarro en Australia no hay razón alguna que se oponga a que el servicio se inaugure en 1930. El Gobierno australiano está completamente convencido de las posibilidades de este plan, y se dice que ya se han tomado medidas preliminares para el establecimiento del nuevo servicio.

Telegramas de provincias

La situación en las minas de carbón

OVIEDO.—Los representantes del Sindicato minero de Peña Palacios visitaron al gobernador, interesándole que convoque a una reunión de patronos y

obreros para tratar del conflicto de las minas de la Sociedad de Carbones Asturianos, buscando una pronta solución.

Ha quedado resuelto el paro en las minas de Bufarrera, sitas en Covadonga.

El gobernador dijo que en la zona minera continúa la normalidad, añadiendo que se había oficiado a las Jefaturas de Obras públicas y Ferrocarriles pidiendo relación de obras, subastas y precios de los jornales fijados para la colocación de obreros.

Obsequio al general Gil-Dolz del Castellar

VALLADOLID.—Los jefes y oficiales de la guarnición obsequiaron con un «lunche» al general señor Gil-Dolz, del Castellar, como despedida por su traslado a la Capitanía general de la tercera región.

Ofreció el agasajo el gobernador militar, general Fernández Pérez. El agasajado contestó con un discurso de gratitud.

Telegramas del extranjero

Daudet sigue en Bruselas

BRUSELAS.—«La Dernière Heures» dice que el Sr. León Daudet sigue en Bruselas y no ha pensado abandonar Bélgica por ahora.

Ismet Bajá ha formado nuevo Gobierno

ANGORA.—Ismet bajá ha constituido el nuevo Gobierno, que comprende los mismos miembros del Gabinete anterior, a excepción de Chuckeri Kaya, que pasa a desempeñar la cartera del Interior; Maradjigü Chuckeri, que pasa a Hacienda, y Mustafá Abdullahik, que pasa de Hacienda a Guerra.

La cuestión dinástica en Rumania

PARIS.—El Príncipe Carlos de Rumania ha concedido una entrevista a un redactor de la Agencia Internews, al que ha manifestado lo siguiente:

«Me hace reír el anuncio hecho por el presidente Bratiano de que sólo a una proclama mía se instauraría la República en mi país. Cualquiera que conozca la situación política de Rumania verá que esto no es posible.

Espero con gran impaciencia la asamblea del 20 de noviembre que celebrará el partido agrario, pues en esta asamblea se propondrá al pueblo rumano mi restauración en el Trono.

El partido agrario hará una revisión de la ley que me prohíbe ocupar el Trono, al que tengo derecho, y después, en unas elecciones generales, en las cuales obtendrá mayoría, se encargará del Gobierno, arrojando de él a Bratiano si fuese preciso.»

El partido campesino vota a favor del Príncipe Carlos

BUCAREST.—Las diversas secciones del partido nacional campesino reunidas votaron una moción en favor del Príncipe Carlos, pidiendo su vuelta a Rumania.

No hubo que lamentar en ninguna de las reuniones el menor incidente.

Detenciones de los partidarios del Príncipe

PARIS.—La Agencia de los Balcanes publica una información según la cual prosiguen las detenciones y registros policíacos en toda Rumania.

En Jassy fué detenido el conde Máximo, antiguo prefecto, por haber publicado un folleto ensalzando la personalidad del Príncipe Carlos.

Todos los obreros que trabajan en la imprenta donde fué editado el folleto, han sido detenidos.

Noticias desmentidas

BUCAREST.—Se desmiente que el Consejo de Regencia se haya de larado contrario a la detención de Manolesco, así como también el que se hayan celebrado en todo el país mítines en favor del Príncipe Carlos.

Se va a publicar un facsimil de la renuncia

BUCAREST.—El diario «Universul» dice que en breve se publicarán los facsimiles de los documentos relativos a la renuncia a los derechos al Trono hecha por el Príncipe Carlos.

Bratión, enfermo

BUCAREST.—El Presidente Bratiano encuentra enfermo, habiendo producido esta noticia gran sensación en toda Rumania.

La cuestión de Tánger

LONDRES.—La mayoría de los periódicos sigue dedicando preferente atención a la cuestión de Tánger. El «Times» escribe lo siguiente:

«Hay que reconocer que Italia tiene intereses legítimos en la zona de Tánger; pero en tanto que las cuestiones que se discuten entre España y Francia no hayan quedado resueltas, la participación de Italia y de la Gran Bretaña no servirá para lograr ningún fin práctico.

Es muy de desear que las conversaciones francoespañolas se reanuden, porque necesariamente han de repercutir favorablemente sobre las potencias mediterráneas, y más todavía sobre el propio Tánger.

El punto de vista inglés considera muy preferible la conclusión de un acuerdo entre España y Francia, que prepararía el camino para la colaboración de Italia y establecería una administración realmente internacional, susceptible de garantizar el régimen de puerta abierta, en tiempo de paz, y la neutralidad más absoluta en tiempo de guerra.»

PARIS.—El «Petit Parisien» dice que en el Quai d'Orsay se hace observar que el acuerdo firmado en 1916 por los Sres. Tittoni y Briand, relativo exclusivamente a la cuestión particular de las capitulaciones en la zona francesa, no introdujo ninguna modificación al principio de la renuncia de Italia a sus derechos sobre Marruecos, como resulta del acuerdo firmado en 1912 por los Sres. Tittoni y Poincaré.

WASHINGTON.—El mayor Read trata con todo conocimiento del problema de Tánger, y dice que bien pudiera ser un problema más amplio relacionado con otros del Mediterráneo.

Creo que el problema debe ser discutido por los Gobiernos de Inglaterra, Francia, Italia y España.

«La actitud de los Estados Unidos—dice—no ha cambiado, y es la misma que sustentó cuando se negó a negociar, en 1923, el Estatuto. Y, sin embargo, los últimos sucesos aconsejan a los Estados Unidos seguir los acontecimientos, sin olvidar que Norteamérica tuvo entonces una representación, que aseguró que se ocuparía del problema en la primera ocasión.

Por el aspecto jurídico, los Estados Unidos tienen perfecto derecho, y opina que debe mantenerse el actual régimen en lo que se refiere al aspecto judicial y económico.

Juzgando por los hechos externos, Estados Unidos no se ha mezclado en los problemas de administración.

Cualquier variación de esta conducta requeriría la aprobación del Senado, porque ella está inspirada en el actual Tratado.

Creo que no pasa de ser un rumor el que se propala, asegurando que España obtendría Tánger; Francia, el Marruecos español, e Italia, el mandato francés en Siria. Francia e Inglaterra no recibirán el problema de Tánger sin dar alguna satisfacción a Italia.

Para esto puede haber varias soluciones.»

Las Exposiciones de Sevilla y Barcelona

Reunión de los Comités de Enlace

En el ministerio de Trabajo, y bajo la presidencia del ministro, se reunió el Comité de Enlace de las Exposiciones de Barcelona y Sevilla.

Asistieron el señor Foronda, presidente del Comité Ejecutivo de la Barcelona; el comisario regio de la misma, el vocal del Comité de Sevilla, señor Caravaca; el jefe de la sección de propaganda de ambas Exposiciones, y el secretario general del Comité de Enlace.

Al terminar la reunión, manifestó el señor Anón que la sesión había tenido carácter preparatorio de la que ha de celebrarse con asistencia de los representantes de las Academias para tratar de las peticiones formuladas respecto a la celebración de Congresos y Certámenes artísticos, literarios y científicos coincidiendo con las Exposiciones, y ver si es posible otorgarles carácter oficial.

En lo que concierne a este punto hay una Real orden en virtud de la cual la aspiración de que se trata ha de pasar a informe del Consejo Superior de Enlace de las Exposiciones.

Añadió el ministro que en la reunión el secretario había dado cuenta de las contestaciones de las Compañías de ferrocarriles a la pretensión de rebaja de precio en los billetes y en los transpor-

tes, relacionados con ambos certámenes, y se acordó formular nueva petición al ministro de Fomento, en el sentido de que sean creados billetes oficiales para rutas de turismo en obsequio a los extranjeros, y que habrían de ser válidos no sólo para los trayectos de Barcelona y Sevilla, sino también para viajes a otras poblaciones, tales como Toledo, El Escorial, etc.

Siguió diciendo el ministro que también se había dado cuenta a los reunidos de un escrito de la Dirección General de Aduanas, y por el que se establece la franquicia temporal a los productos destinados a las Exposiciones de referencia.

Se habló en líneas generales de la propaganda de las Agencias y Empresas ferroviarias y de navegación, y se acordó solicitar del Gobierno el empleo de un sello conmemorativo para correspondencia, por una duración de tres días y sin carácter obligatorio.

LOS TEATROS

Un actor herido

El notable y gracioso tenor cómico de la compañía de la Latina, Sr. Gómez Bur, sufrió anoche un percance sin gran importancia durante la representación de la zarzuela «La del Soto del Parral».

Durante el bailable regional del último cuadro, en el que actúan la linda triple comica Jacinta de la Vega y el mencionado actor, entre otros elementos, aquella infortunada actriz tiene que clavar un cuchillo en una manzana.

En una de las evoluciones, Jacinta de la Vega se descaudó, e hirió en una mejilla al Sr. Gómez Bur.

Este procuró disimular la herida, que, por fortuna, no era de importancia, como advertimos antes, y cuando el auditorio no dió cuenta del percance el actor hacía un mutis.

Seguidamente, sin que por este accidente se interrumpiera la representación, el actor lesionado fué asistido en el botiquín del teatro.

MARRUECOS

El rapto de los familiares del Sr. Steeg

DECLARACIONES DE STEEG

LARACHE.—El residente francés ha hecho extensas manifestaciones, que reproducen todos los periódicos del Protectorado.

Calificó el acto de Beni Mellal como un acto más del bandolerismo, y añadió que la suerte de los hijos del ingeniero Arnaud no será ligada a la de los cautivos de Beni Mellal, pues, ya que los padres de aquellos fueron asesinados, Francia está obligada a una acción más enérgica en defensa de las niñas.

Ha manifestado también que el rapto de Beni Mellal no es el primero cometido en Marruecos, y, a este efecto, recordó los realizados por el Raisuni con súbditos extranjeros de alta significación.

En cuanto a las represalias dijo que serían pueriles, pues costarían la vida a numerosos partidarios y a los prisioneros.

EL RESCATE

PARIS.—Telegrafían de Rabat al «Matin» que el caud disidente Ben Naceur, en cuyo poder se hallan los cuatro europeos que fueron hechos cautivos recientemente, sigue en Ksiba, y despachó a dos montañeses para dar cuenta a la tribu de la marcha de las negociaciones para el rescate. Estos emisarios no podrán estar de regreso antes de dos o tres días.

Se espera la llegada a Ksiba del caud disidente Ben Daoud, en cuyo poder se hallan los dos niñas del matrimonio Arnaud.

Parce que pide por su rescate medio millón de francos oro, la devolución de diez hombres de la tribu, que están en poder de los franceses; siete tunices blancas de puro lino y siete albornoces blancos para el Sheikh y los miembros de su banda, siete monturas lujosas y aderezos.

Además del precio del rescate, el Sheikh pide al Gobierno francés garantías para que su tribu esté garantida durante siete años contra toda represalia militar.

PROPOSICIONES FRANCESAS

CASABLANCA.—Los emisarios del caud disidente Ben Naceur han marchado al interior, llevando las contraproposiciones francesas para el rescate de los cautivos. Las diferencias que existen entre las peticiones de los disidentes y el ofrecimiento de Francia es muy grande, como estaba previsto, dada la exagerada cuantía de las peticiones de éstos.

Llegada del Rey a Nápoles

RINDEN HONORES TODOS LOS BUQUES SURTOS EN AQUELLAS AGUAS

NAPOLES.—Ha fondeado en este puerto el crucero español «Príncipe Alfonso», embarcando el pendón morado de Castilla.

En el momento de fondear evolucionaban sobre el «Príncipe Alfonso» numerosos aviones, mientras las baterías de la costa y los buques de guerra saludaban con sus salvas al Soberano español, y las tripulaciones, formadas en los puentes de los barcos, daban los vivas de ordenanza.

Con el Príncipe heredero de Italia fueron a bordo del buque español el duque de Aosta, el de Pouilles y el de Guisa.

El Rey D. Alfonso XIII, al desembarcar con ellos, fué saludado por la duquesa de Aosta, varios Príncipes de la Casa de Saboya, representantes del Senado y de la Cámara italiana, autoridades de la ciudad y el embajador de España, acompañado de los agregados militar y naval.

El Soberano español pasó revista a las tropas, que le rindieron honores, mientras la banda de música tocaba sucesivamente los himnos español e italiano y la muchedumbre aclamaba con gran entusiasmo al Rey D. Alfonso XIII.

NAPOLES.—La llegada de Su Majestad el Rey de España ha revestido caracteres de verdadera solemnidad. Las baterías de los fuertes y los buques de guerra contestaron a la salva de veintidós cañonazos disparados por el «Príncipe Alfonso», izándose al mismo tiempo en los buques el pabellón español.

El Príncipe Humberto, acompañado de las personalidades que ya hemos dicho, se trasladó a bordo de una gasolinera al crucero español, dando a D. Alfonso la bienvenida oficial.

Después de desembarcar y de los saludos de que ya hemos dado cuenta, D. Alfonso XIII, acompañado del Príncipe heredero de Italia, se trasladó luego al Palacio Real, donde hizo una ligera cobación en compañía de los duques de Aosta, dirigiéndose después al hotel Excelsior.

El enorme gentío que aguardaba la llegada del Soberano español a lo largo del trayecto, desde el muelle al Palacio Real, tributó a D. Alfonso un recibimiento entusiasta, aclamándole incesantemente.

UN ALMUERZO EN HONOR DE DON ALFONSO

NAPOLES.—Los duques de Aosta han dado un almuerzo en honor de Su Majestad el Rey de España, en el Palacio Real de Capo di Monte.

PARA PRESENTAR A LA PRINCESA ANA

NAPOLES.—Se ha celebrado un banquete para presentar a la Princesa Ana de Francia a la familia real y nobleza italiana. Asistieron ciento veintidós comensales.

Después tuvo lugar una brillante recepción, desfilando ante la Princesa a numerosas personalidades de la alta aristocracia y nobleza italiana, francesa, inglesa y española.

El banquete, que fué espléndido se sirvió en dos largas mesas, y entre los comensales figuraban las Princesas Inmaculada de Grecia y Margarita de Austria, conde Volpi, ministro de Hacienda; Príncipe Potenciano, gobernador de Roma, varios miembros de la familia real italiana, Gobierno, duques de Aosta y la madre de la Princesa Ana, duque de los Abruzzos y sir Ronald Graham, embajador de Inglaterra en Roma.

PERSONALIDADES QUE ASISTIRAN A LA BODA DE LA PRINCESA ANA

LONDRES.—Comunican de Roma que con la llegada a dicha ciudad del Rey le España se completa la gran serie de Reyes y grandes personajes que van a asistir al casamiento de la Princesa Ana de Francia el próximo sábado.

Los Soberanos de Italia llegaron horas antes que el Rey de España.

A la ceremonia de la boda asistirán también el ex Rey Jorge de Grecia y el ex Rey Manuel de Portugal.

Se asegura que el Rey Borí de Bulgaria asistirá también al acto, en el que estarán representadas todas las familias reinantes de Europa, excepto la de Inglaterra.

Se espera la llegada del Sr. Mussolini. Esta boda será la más brillante de cuantas se han celebrado en Italia después de la de los actuales Reyes.

EL CRUCERO «PRINCIPE ALFONSO» IRA A MALTA

LA VALLETE (Malta).—El crucero español «Príncipe Alfonso», en el que ha llegado a Nápoles el Soberano de España, don Alfonso XIII, es esperado el próximo domingo en este puerto, en el que parece que permanecerá unos días.

La Asamblea Nacional

Reunión de secciones

La Sección décimosexta, Comunicaciones y Transportes, se reunió bajo la presidencia del señor Andujar, y actuando de secretario el señor Tejada Fernández.

Asistieron casi todos los miembros que componen la Sección. Los reunidos tenían el propósito de seguir estudiando las ayudas a las Compañías ferroviarias.

Se reunió también la Sección quinta, Codificación civil penal y mercantil, presidiendo don Clemente de Diego, y actuando de secretario el señor Saldaña.

Por no tener otros asuntos, pensaban seguir ocupándose de las herencias abintestado en todos sus aspectos jurídicos.

Reunida la Sección octava, de la que es presidente el conde de los Andes, se ocupó del sistema tributario, y continuó el estudio de varias leyes fiscales y principalmente del impuesto de rentas y ganancias.

Asistió el señor Goicoechea.

El ministro de Gracia y Justicia, don Gato Ponte, estuvo en la Asamblea con objeto de devolver la visita que le hicieron en el ministerio los señores que componen la Sección quinta, que se ocupa de Codificación.

El ministro cambió impresiones con los reunidos sobre la marcha de los trabajos. Cree el ministro que la ponencia relativa a los inquilinatos estará terminada antes de que expire el plazo de vigencia del Real decreto respectivo, y en condiciones de ser discutida en uno de los plenos de noviembre, ya que en el mes de diciembre, y a causa de las vacaciones de Navidad, no se celebrarán, probablemente, plenos en la Asamblea.

La Sección séptima, Régimen de la Propiedad y su uso, continuó el examen de la ponencia sobre el decreto de alquileres.

La propuesta se hace en el sentido de aconsejar la prórroga del decreto en todos los alquileres menores de 300 pesetas y en todos los contratos actuales de habitaciones menores de 12.000 pesetas anuales, que serán respetados.

Se reunió la Sección décima, Educación e Instrucción, bajo la presidencia del señor González Oliveros, con propósito de tratar sobre el profesorado auxiliar.

En honor del maestro Falla

Se ha celebrado en el Ayuntamiento de Madrid la anunciada recepción organizada por la Municipalidad, en homenaje al maestro Falla.

Concurrieron, a más de este insigne artista, los maestros Lassalle, Arbós, Penella, Alonso y otros, los principales críticos musicales y otras distinguidas personalidades.

El alcalde saludó efusivamente al maestro Falla enalteciendo su labor y manifestando que el Ayuntamiento solicitará del Gobierno que conceda al ilustre músico español la gran cruz de Alfonso XII.

El maestro Falla contestó con breves frases agradeciendo el homenaje.

La banda municipal dió, según es costumbre en estos casos, un concierto en el «hall» del Ayuntamiento. Lo dirigió el maestro Villa.

Finalmente, los invitados fueron obsequiados con un espléndido «lunch».

COSAS DEL AYUNTAMIENTO

LA INSTALACION DE MOTORES

Quando pueden protestar propietarios y vecinos, ya están funcionando.—Para bien de todos debe modificarse la absurda tramitación del expediente.

Llega a mi poder una carta fechada en El Pardo, en la cual una señora, que está imposibilitada de venir a Madrid con la rapidez que el caso requiere, me acompaña un documento de la Tenencia de Alcaldía, en el cual se la comunica que, existiendo solicitud de instalación de un motor en la finca colindante, tiene quince días para poder alegar en el expediente en tramitación lo que crea oportuno.

Como estaba ausente, recibe el documento casi al finalizar el plazo, y requiere con urgencia el informe de su arquitecto.

Es natural que en un caso así todo se abandone y se proceda rápidamente a ver si se origina algún perjuicio.

Las Ordenanzas municipales, altamente previsoras, dan la facultad de que puedan reclamar los propietarios, y claro es que si hay algún perjuicio para la finca, se debe tener presente. Como también determinan que se anuncie al público por medio de extracto en el «Boletín Oficial» y en aviso colocado en la Tenencia de Alcaldía del distrito.

Todos ellos, propietarios y vecinos, pueden reclamar, y si no lo hicieran dentro del plazo de quince días el Ayuntamiento ya puede libremente conceder o negar la autorización solicitada.

Está muy bien el espíritu de las Ordenanzas, y, sin duda, la letra de su articulado.

Ahora que resulta ser inocente el que quiera usar de estos derechos, porque cuando se hacen las gestiones de protesta el motor está ya funcionando.

Y yo me pregunto: ¿Si ya funciona el motor, de qué manera se puede alegar anticipadamente contra su perjuicio? Si el perjuicio existe y se notan las trepidaciones en las casas colindantes y los vecinos escuchan ruidos molestos, tienen que sufrirlo porque no está el expediente en el período de exponer las quejas. Y si las exponen dentro del plazo y son tenidas en cuenta, por estar ya funcionando el motor, cuyas obras han sido consentidas, ¿cómo puede el Ayuntamiento obligar a que desbagan la instalación?

Si el Municipio procediera así, habría causado un perjuicio a quien de buena fe, y autorizado por él, procedió a las obras e hizo los gastos necesarios.

Por el contrario, si no se ha de hacer caso de las reclamaciones posteriores para que el Ayuntamiento no vaya en contra de sus propios actos, ¿para qué dar la sensación de que se puede protestar, a sabiendas de que no han de ser tomadas en cuenta las razonadas quejas de los propietarios y vecinos?

En el caso actual, como en todos, el motor de un caballo estaba ya funcionando hace dos años y situado a 20 metros de distancia de la finca de la propietaria que requirió urgentemente el informe técnico.

Y por si pareciera que éste era un caso aislado, entre muchos de ellos, citaré algunos, por ser extraordinariamente llamativos.

Uno es el funcionamiento de un motor para tostar café en el bar Regio, de la Carrera de San Jerónimo, que está funcionando desde la inauguración del local. Pues bien; en el pasado año se le comunicó a la propietaria de la casa colindante que tenía quince días para reclamar.

En el sótano del café Colonial se hizo una pequeña instalación para el hielo, que llevaba un año funcionando, y tampoco hace muchos meses que se le requirió al colindante para que expusiera sus quejas.

En la calle de las Provisiones hay una tahona muy antigua y que fué una de las primeras de Madrid en colocar un motor, y el pasado año se pasó aviso a los propietarios para exponer sus reparos.

Y en este mismo mes se comunica al dueño del inmueble donde está instalado el ministerio de Trabajo para que pueda reclamar sobre las condiciones del bar Supremo, llamado así por estar enfrente del Palacio de Justicia, y lleva abierto al público hace cuatro años.

Señor alcalde: en sus buenos deseos, que tanto le agradecemos los madrileños, de corregir defectos radicales, ¿no habría manera de que, sin perjuicio para nadie, industriales, propietarios y vecinos estuvieran a cubierto en la defensa de sus intereses y pudieran igualmente hacer valer sus derechos? Porque con el sistema actual es imposible, ya que lo más lógico es que no se haga caso de las reclamaciones que vinieran «a posteriori». ¿Y para qué indicar existe un plazo para examinar un expediente en tramitación que ya está concluido, porque la instalación está ya hecha, y causar molestias inútiles?

¿Pero cómo hemos de buscar lógica en muchos asuntos del Municipio, si al llevar más de cuatro años dándose representaciones en el teatro Reina Victoria se lee en el «Boletín Oficial» del Ayuntamiento, entre otros asuntos del orden del día, uno que dice: «Concesión de licencia para las obras de construcción del teatro Reina Victoria!»

Crispulo MORO CABEZA

(De «El Liberal».)

Reformas penitenciarias

El último Congreso penitenciario internacional, celebrado en Londres, se pronunció en los siguientes asuntos como vamos a exponer:

a) Se preguntó si conviene dejar al juez instructor la facultad de decidir cuándo debe o no incoar proceso, y la Asamblea contestó que se recomienda para cada caso una amplia aplicación del principio de oportunidad, sobre todo cuando se trate de menores; pero que tal principio debe someterse a un control, que puede ejercerse por el poder judicial o por la acción popular.

b) Medidas que podrán sustituir a la pena de prisión cuando los hechos realizados por el delincuente no sean graves, o no constituyan daños para la seguridad pública.

El Congreso votó que no se debía omitir nada para evitar la prisión por corto tiempo: la aplicación extensa del sistema de prueba, la concesión de facultades al juez para sustituir dicha prisión por multas, y que se facilite su pago (concediendo plazos, haciendo descuentos de salarios, etcétera), para evitar la prisión subsidiaria por insolventía.

c) Aplicación de la sentencia indeterminada.

Votó que la sentencia indeterminada es uno de los medios más eficaces para asegurar la defensa social contra la criminalidad, y que la ley de cada país debe determinar si ha de tener un límite máximo y en qué casos, garantizando en cada uno la libertad condicional.

d) Individualización de la pena por el juez o magistrados llamados a imponerla.

Se resolvió que la autoridad judicial, antes de dictar sentencia, debe poseer los datos más completos relativos a los antecedentes del culpable; que los jueces y magistrados se especialicen en el estudio de la Criminología, de la Psiquiatría y ciencias similares que se dediquen exclusivamente a asuntos penales; que deben conocer a fondo las prisiones, y que, para esto, deben también visitarlas frecuentemente.

e) Detención especial, denominada también detención preventiva, llamada igualmente medida de seguridad por muchos tratadistas y calificada de complemento de pena como medio de represión para ciertos reincidentes.

Resolvió que tal detención deberá ordenarse por la autoridad judicial, que el tratamiento aplicado al detenido ha de ser menos severo que el ordinario, que deben actuar sobre el recluso influencias reformativas, que el tiempo de la detención debe ser ilimitado y que se podrá conceder al recluso la libertad condicional.

f) Trata del establecimiento de los servicios o dependencias en las prisiones para el estudio científico de los reclusos.

Votó que, tanto los acusados cuanto los penados deben ser objeto de un examen psíquico y mental, y que los servicios correspondientes sean instalados en los establecimientos para determinar las causas biológicas y sociales de la criminalidad y decidir el tratamiento apropiado para cada delincuente.

g) Se refiere a la clasificación de los reclusos, al régimen que debe aplicarse a cada clase y a la estructura y disposición respectivas de los establecimientos.

Votó que los reclusos deben ser clasificados según el sexo y la edad, teniendo en cuenta su estado mental; que los de cortas penas deben estar sometidos a régimen distinto de los de condenas largas, que las diferentes clases deben hallarse en establecimientos diferentes y que es difícil aplicar un tratamiento individual si los establecimientos contienen más de 500 individuos.

h) Pecuño de los penados.

El Congreso resolvió que, si bien el penado no tiene derecho a un salario por su trabajo, en interés del Estado se halla el señalarle una remuneración, que no podrá disminuirse para pagar a terceras personas, salvo para atender a su familia, en caso de enfermedad grave, o porque se halle en estado de miseria; que es de desear se utilice también el referido pecuño para reembolsar al Estado de lo que le corresponda por costas y otros conceptos, y para indemnizar a las víctimas del delito.

i) Organización de un control para los condenados y liberados condicionalmente.

Resolvió que tal control no debe ser ejercido por la Policía, que se puede efectuar por Asociaciones privadas subvencionadas y vigiladas por el Estado o por una organización oficial, que este control se impone para toda clase de condenados y liberados condicionales, y vota por un acuerdo internacional entre los órganos centrales de cada país.

j) Lucha contra los delincuentes llamados internacionales.

Votó que el medio más eficaz será la comunicación directa entre las autoridades judiciales de los diferentes Estados, a fin de asegurar los medios de persecución respecto a ciertas categorías de delitos; que deben facilitarse los antecedentes y datos necesarios relativos a los delincuentes peligrosos, y que cada Estado debería nombrar una autoridad central de Policía autorizada para comunicarse directamente, y de la manera más rápida con sus similares de otros Estados.

k) Modo mejor de preservar, sobre todo a la juventud, de la influencia corruptora de las películas cinematográficas referentes a hechos criminales o inmorales.

Resolvió que en cada país debe establecerse un centro oficial de censura para la protección de la juventud, que es necesario garantizar las decisiones de la censura con medidas especiales y con la vigilancia de los cinematógrafos; y que la cuestión de películas es de interés de todos los países, y conviene reglamentarla por convenciones internacionales.

l) Medidas que deban tomarse respecto a los anormales que manifiestan tendencias peligrosas.

Votó que dichos anormales deben ser mandados por la autoridad judicial a colonias no penales para aplicarles un tratamiento apropiado, hasta su liberación condicional; que ésta sea acordada por la autoridad competente, asistida de una Comisión de expertos, y que la referida libertad, el patronato efectivo y la estrecha vigilancia de los anormales liberados, son medidas de absoluta necesidad.

ll) ¿En qué casos y según qué reglas se debe efectuar la colocación en familias escogidas de los menores sometidos a la acción de la justicia o a un tratamiento correccional?

Votó que en los casos que los padres de dichos menores no ofrezcan garantías para asegurarles una educación moral, que será acordada por contrato los derechos y las obligaciones de las familias que reciben menores de esta clase y que las Instituciones que intervengan en la colocación de los expresados menores y las familias en que éstos se hallen deben hallarse sometidas al control de los Poderes públicos.

Información de Marina

CONTADOR DEL CAÑONERO «DATO»

Ha sido confirmado en el destino de contador-habilitado del cañonero «Dato» el contador de fragata D. Antonio Yelo Molina, nombrado interinamente, en relevo del oficial de igual empleo D. Hermenegildo Fernández-Delgado y Marín Baldo, que disfruta licencia por enfermo.

DERECHO A DIETAS

Por Real orden, se ha declarado con derecho a las dietas reglamentarias la comisión del servicio desempeñada en Africa durante los días del 4 al 10 del actual por el capitán de fragata D. Luis de Castro y Arizena.

LA RENOVACION DE LA JUNTA CONSULTIVA DE NAVEGACION

De acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección general de Navegación, se ha declarado la suspensión de las elecciones generales para la renovación total reglamentaria de la Junta consultiva de la Dirección general de Navegación, que fueron convocadas por Real orden de 7 del pasado mes de octubre, y que los vocales que actualmente integran el pleno de dicha Junta consultiva, así como los que forman su Comisión permanente, continúen en el ejercicio de sus funciones durante todo el año próximo venidero de 1928.

MARRUECOS

NOTA OFICIOSA

«Por las intervenciones militares de nuestra zona de Protectorado se continúa la labor de desarme y busca de armamento oculto, habiéndose recogido durante el pasado mes de octubre el siguiente armamento: 311 fusiles, 54 espingardas y 15 cañones de repuesto, seis pistolas, 12 escopetas, 14 sables, 11 machetes, 27 gamías, 4.000 cartuchos de fusil, una caja de granadas de mano, 10 kilogramos de pólvora negra y otro material de guerra.»

OFRENDAS DE FLORES EN EL CEMENTERIO DE TETUAN

TETUAN.—Por encargo telegráfico del general Sanjurjo, sus ayudantes teniente coronel Valenzuela y comandante Saenell estuvieron en el cementerio y depositaron una monumental corona en el mausoleo del general Gómez Jordana. También depositaron flores sobre el monumento de los héroes de 1860, y sobre todas las tumbas de los muertos en campaña.

Cuando el general Goded, con su Estado Mayor, se dirigía al cementerio, se sintió indisputado, teniendo que retirarse a su domicilio.

Los capellanes castrenses y los sacerdotes particulares depositaron flores sobre las tumbas, y rezaron rezos.

EL GENERAL SOUZA, PARA LA PENINSULA

LARACHE.—Ha salido para Ceuta, donde embarcará para la península, el general Souza.

Del despacho de la zona se ha encargado el general López Gómez.

El Parlamento francés reanuda sus sesiones

PARIS.—Como se había anunciado, han reanudado sus sesiones ambas Cámaras.

Los Diputados aprobó una moción en la que se solicitaba la libertad de los diputados comunistas que se encuentran en la actualidad detenidos, con el fin de que puedan tomar parte en los debates parlamentarios.

Con este motivo hizo uso de la palabra el ministro de Justicia señor Barthon, el cual manifestó que el Gobierno dejaba a la Cámara en absoluta libertad para pronunciarse en pro o en contra de su acuerdo.

Después añadió que si la Cámara, haciendo uso de su derecho, decidía esa libertad, el Gobierno, haciendo igualmente uso del suyo, acordaría la continuación de los procesos incoados contra los provocadores de militares a la desobediencia, por éste un delito que pone en peligro la seguridad nacional.

Después de discutirse la fijación del orden del día, el diputado socialista señor Blum pidió que fueran discutidas las interpelaciones sobre la política financiera del Gobierno antes de ser votado el presupuesto.

Le contestó el señor Poincaré exponiendo las razones por las cuales se negaba el Gobierno a esta petición y solicitó que fueran aplazadas esas interpelaciones hasta que tuviera efecto la discusión general del presupuesto.

Después de acordarse así por la Cámara, se levantó la sesión.

Franklin Bouillon dimite la presidencia de la Comisión de Negocios Extranjeros de la Cámara

PARIS.—A consecuencia del desacuerdo surgido en el seno del Congreso del partido radical recientemente celebrado, al declararse éste adversario de la Unión Nacional, la Federación radical de Seine et Oise, de la que es presidente Franklin Bouillon y que funcionaba al margen del partido, se ha separado de éste por completo.

Por el mismo motivo el señor Franklin Bouillon, autor de la proposición rechazada por el Congreso del partido, ha enviado a la Cámara su dimisión de presidente de la Comisión de Negocios Extranjeros.

En la carta en que anuncia su dimisión el señor Franklin Bouillon dice que los socialistas representan a la sección francesa de la Segunda Internacional y son efectivamente sus aliados, y además se han comprometido a conseguir la evacuación de Renania y la anexión de Austria a Alemania.

«Esto—agrega—representa el mayor peligro que puede correr Francia y significa una nueva guerra antes de diez años.»

Han sido puestos en libertad los diputados comunistas—Candidatos para sustituir a Franklin Bouillon

PARIS.—En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Cámara, a última hora de la tarde han sido puestos en libertad los diputados comunistas señores Doriot, Cachin, Marty y Ducloux, que, como se sabe, se hallaban detenidos en la prisión de la Santé.

En vista de la dimisión presentada por el señor Franklin Bouillon, se indica para sucederle en el cargo de presidente de la Comisión de Negocios Extranjeros de la Cámara a los señores Paul Boucour y Lucheur.

También suenan los nombres de otros candidatos, pero se cree que son dichos señores los que tienen más probabilidades de suceder al señor Franklin Bouillon.

Este tiene el propósito de crear en su departamento del Sena y Oise una liga nacional unionista, que desea hacer extensivo a los demás departamentos para las elecciones.

Los diputados radicales socialistas, aunque lamentando en extremo la dimisión de Franklin Bouillon, dicen que la influencia de éste no puede en modo alguno extenderse desde el Sena y Oise a los demás departamentos.

FIRMA DEL TRATADO DE COMERCIO CON CUBA

El secretario de la Embajada de Cuba expuso al presidente la conveniencia de firmar cuanto antes el Tratado de comercio entre España y Cuba, por estar detenidas a falta de este requisito numerosas mercancías. El general Primo de Rivera, que comprendió también esta necesidad, manifestó al Sr. Pichardo que a la una de la tarde iría a la Embajada a firmar el Tratado. Esta deferencia la tuvo el presidente por estar ligeramente indisputado el embajador de Cuba.

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

Consejo Supremo de Guerra y Marina

La Sala de Justicia del Supremo de Guerra y Marina se reunió para ver y fallar la causa instruida en Consejo ordinario, celebrado en Tetuán, contra los moros Ben Tauliba, caid del Haus, y Ben Ayiba, Abd-el-Krim y otros, acusados del delito de traición.

Los hechos fueron como sigue: En diciembre de 1924 despertó sospechas de traición el caid del Haus, de la cabila de Anyera, Ben Tauliba, por su amistad con el caid de la cabila de Beni-Ider, que estaba en rebeldía. El coronel de la Oficina de Intervención, Sr. Ovilo, citó en varias ocasiones al caid del Haus para que compareciera en la Oficina para justificar su amistad y desvanecer la sospecha; pero el caid se resistió siempre a los requerimientos, excusándose de acudir con diversos pretextos, siendo el más constante el de que su mujer estaba enferma por haber dado a luz dos niños. La continuada negativa a acudir a las citas que le daba el jefe de Intervención, y otros detalles que se fueron reuniendo en la Oficina de Intervención, confirmaron la actitud equivocada de éste.

Así las cosas, pasó por la Oficina de Intervención de Maladíe el moro de Anyera Ben Ayiba Abd-el-Krim, del cual se consiguió que escribiera una carta al caid del Haus citándole en Maladíe para resolver asuntos particulares. Acudió el caid, y se presentó en Maladíe con veinticinco mejanzas a sus órdenes.

A partir de este momento, discrepan en la apreciación de los hechos el fiscal y las defensas. El mismo día que se presentó el caid llegó a Maladíe, según el fiscal, el teniente Rodríguez, de las Oficinas de Intervención, con diez mejanzas para detener al caid. El teniente Rodríguez, con sus hombres, rodeó el poblado, y, como encontrara resistencia, se entabló una escaramuza, haciéndole frente los veinticinco mejanzas que llevaba el caid, que estaban diez personas por los cafetines del aduar; pero que se reunieron, e hicieron frente al teniente. Como consecuencia del tiroteo entablado resultaron cuatro muertos de la gente que llevaba el caid, y un muerto y un herido de la gente que llevaba el teniente Rodríguez. El teniente, cuando logró dominar la situación, detuvo al caid, al moro Ayiba y a seis más.

Según las defensas, cuando se presentó el teniente Rodríguez, el caid del Haus y Ben Ayiba estaban ya detenidos en la Oficina de Intervención de Maladíe, e iban camino de la Oficina de Tetuán, y la agresión se produjo porque, al advertir los moros del poblado la presencia de las mejanzas del teniente Rodríguez, y no conociendo la razón de su presencia, los tomaron por «enemigos», y se aprestaron a la defensa, entablándose el tiroteo, en el cual resultaron las víctimas señaladas en el sumario.

Instruida la causa, se celebró el Consejo de guerra en Tetuán, el 26 de febrero de 1927, y el fiscal pidió para Ben Tauliba la pena de muerte por el delito de traición, definido en el caso quinto del artículo 222 del Código de Justicia Militar, y para Ben Ayiba Abd-el-Krim y los restantes, la pena de cadena perpetua, conforme al caso primero del artículo 223 del mismo Código. El Consejo de guerra se conformó con la petición fiscal, y en este sentido dictó condena.

El auditor de la Comandancia general de Ceuta y el comandante general aprobaron la sentencia en lo que se refería a Ben Tauliba; pero disintieron en la apreciación de los hechos por lo que se refería a los demás encartados, entendiendo el auditor que sólo debieron haber sido condenados a la pena de doce años y un día. El comandante general se conformó con la opinión del auditor.

Tanto por razón de la gravedad de la pena impuesta a Ben Tauliba como la discrepancia de la autoridad superior en lo que se refiere a los demás procesados, la causa pasó al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

El fiscal, en su escrito, después de estudiar los hechos, estimó que no era de apreciar el delito de traición por un hecho

ocurrido en tierras de protectorado, y no en plaza de soberanía. En la zona de protectorado no cabe aplicar nuestra leyes.

Por tanto, los hechos ocurridos tienen que quedar reducidos a una cuestión de política interna entre nosotros.

Por otra parte, entiende el fiscal que los soldados del Majzen no pueden estar sujetos a las mismas leyes que los soldados españoles, ya que no han jurado nuestra bandera, y, si bien van mandados por oficiales españoles, éstos sólo son a título de instructores. Por tanto, el incidente sólo podía ser juzgado con arreglo a las leyes del Majzen y por las autoridades indígenas.

Afirma que, analizando los hechos, se ve que es sólo un incidente de guerra a lo moruna, y que no puede ser fallado con arreglo a un enjuiciamiento español.

En su escrito solicitó la absolución para todos los procesados.

El Sr. Vidal y Moya, en un escrito razonado y elocuente, sostuvo una teoría paralela a la del fiscal, y en un análisis minucioso y razonado de la prueba trató de demostrar la falta de responsabilidad de su patrocinado, incluso ante las leyes españolas aplicadas por el Consejo de guerra. Pidió la absolución.

El comandante Matilla, en su escrito, modeló también de lógica y de sentido jurídico, razonó la misma teoría, con argumentos decisivos.

Los demás defensores, breves en su intervención, sostuvieron la inculpabilidad de sus respectivos patrocinados.

El fiscal, en su rectificación, fué más explícito aún que en su escrito de acusación, procurando llevar al convencimiento de los tribunales militares la necesidad de que no incurran en confusiones jurídicas al apreciar y fallar hechos como el que se debate. El discurso y la rectificación del Sr. Martínez de la Vega son de un extraordinario valor jurídico en este sentido.

INFORMACION POLITICA

LLEGADA DEL JEFE DEL GOBIERNO A MADRID

En el expreso de Barcelona, que vino con diez minutos de retraso, regresó esta mañana el marqués de Estella, acompañado de la esposa del capitán general de Cataluña, Sr. Barrera; del vicepresidente del Consejo de la Economía Nacional, Sr. Castedo, y del ayudante señor duque de Hornachuelos.

En la estación le recibieron todos los ministros y directores generales, el presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, general Ardanz; el general Losada, rector de la Universidad, gobernador civil, alcalde, jefe superior de Policía, el secretario general del ministerio de Estado, Sr. Almeida; el secretario de la Embajada de Cuba, Sr. Pichardo; el presidente de la Asamblea, Sr. Yanguas, con los secretarios, y otras personalidades.

Cuando descendió del «breca» de Obras públicas, donde ha hecho el viaje, fué saludando a la mayoría de los que esperaba.

VARIAS NOTICIAS

Fuera de la estación, rodeado de varias personalidades, el jefe del Gobierno expresó con complacencia la acogida que ha dispensado el pueblo de Cataluña a los Reyes.

Cada vez que vuelven a visitar Barcelona Sus Majestades—dijo—se nota un mayor entusiasmo. El pueblo, cuando se entera por donde van a pasar, acude en masa para aplaudirlos y vitorearlos.

Ya teng noticias de que Su Majestad la Reina ha llegado, sin novedad, a Londres. El Monarca es casi seguro que desembarque en Alicante. Ya he indicado a nuestro embajador en Italia para que me telegrafe la salida de Su Majestad de Italia.

El presidente de la Asamblea, Sr. Yanguas, pidió hora para entrevistarse con el jefe del Gobierno. Este le contestó que desde la estación iría a su despacho para activar la firma del Tratado con Cuba, y que le recibiría a las seis de la tarde, ya que a las siete celebraría el Gobierno Consejo de ministros.

VEA USTED LOS ANUNCIOS QUE PUBLICAMOS EN CUARTA PLANA

Las relaciones hispanoargentinas

CARTAGENA.—Ha llegado el agregado naval de la Embajada argentina en Madrid, para asistir a las pruebas del nuevo «destróyer» adquirido por aquella nación.

Las pruebas del «Juan de Garay» se realizaron llevando a bordo varios jefes, oficiales y guardias marinas de la fragata «Sarmiento».

CARTAGENA.—Los tripulantes del buque argentino «Presidente Sarmiento» depositaron coronas en el monumento a los héroes de Cavite y Santiago de Cuba.

Asistieron el capitán general del departamento, gobernador militar y mucho público.

El capellán del buque, Dillon, pronunció un discurso, ensalzando el heroísmo de España y el amor de la Argentina a esta nación, madre fecunda de pueblos y naciones. Dijo que donde vaya un argentino vivirá un corazón que ame a España y se admire ante los hechos gloriosos de su historia. Terminó con vivas al Rey y a la Marina española, que se contestaron con vivas a la Argentina.

El alcalde expresó la gratitud de Cartagena, y el comandante de Marina, en nombre del capitán general, dió las gracias en nombre de la Armada española.

El Congreso Nacional de Casas Baratas

Sesión de clausura

BARCELONA.—Celebró sesión plenaria el Congreso Nacional de Cooperativas para la construcción de casas baratas, bajo la presidencia del señor Pou de Barros, aprobándose las conclusiones definitivas, que son muy extensas.

Después se celebró el homenaje ofrecido por la Cámara de la Propiedad a los congresistas.

A los postres se pronunciaron discursos, celebrando el éxito del Congreso.

Por último, se celebró, en el salón de actos de la Cámara de la Propiedad, la sesión de clausura, bajo la presidencia del general Primo de Rivera.

Después de abierto el acto, el señor Pou de Barros pronunció un discurso, agradeciendo la presencia del general Primo de Rivera y de las demás autoridades a la sesión de clausura. Explicó el objetivo del Congreso, que no es otro que el buscar las soluciones que se ofrecen al Gobierno para evitar los inconvenientes con que tropiezan las Cooperativas en su desarrollo. Otro asunto también interesante es el de la ampliación de los créditos concedidos por el Estado.

Dijo que el Congreso se había enterado con satisfacción de que el Gobierno proyecta una ley de seguros social y popular, y terminó agradeciendo, en nombre del Congreso, al jefe del Gobierno el interés que le merece este problema tan importante.

Después el señor Crespo, en nombre del ministro de Trabajo, dijo que el Gobierno no se ha limitado a hacer leyes sin eficacia, sino que las da virtualidad, y que van a construirse en España más de 9.000 casas.

El general Primo de Rivera dijo que para él constituía un gran honor clausurar un Congreso cuya apertura había presidido el Rey. Dijo que el Gobierno se había preocupado con gran cariño del problema de la vivienda barata, que presenta caracteres angustiosos en aquellas poblaciones que, como Madrid, Barcelona y Sevilla, poseen barridas faltas de higiene y comodidad. En pocas viviendas así nacerán ideas elevadas. Aludió a la

cooperación municipal, sin la cual no se podrá realizar nada, y confesó su esperanza de que dentro de pocos meses podrán cogerse los primeros brotes de la cosecha. Elogió al alcalde y al Ayuntamiento de Barcelona, glosando después la parte activa que toma la mujer en la vida ciudadana. Terminó afirmando que cuando España vaya adquiriendo mayor bienestar y holgura, se habrá hecho éste más admirable, y todos podremos estar satisfechos de la herencia de espiritualidad que vamos a dejar a nuestros hijos.

Telegramas de última hora

DON ALFONSO VISITARA LA ISLA DE MENORCA

BARCELONA.—El Rey, a su regreso de Italia, visitará la isla de Menorca. El Monarca, durante su estancia en Barcelona, expresó el deseo de conocer aquella base naval.

En Menorca se hacen preparativos y se ultima el viaje de las autoridades de la provincia a aquella isla, que efectuarán, seguramente en un barco de guerra.

Gacetillas de teatros

COMICO.—Hoy, viernes, y mañana, sábado, a las seis y media, el extraordinario éxito de la temporada anterior, «Charles-ton», y a las diez y media, el extraordinario éxito de esta temporada, «Los lagarteranos».

Pasado mañana, domingo, a las cuatro, «Los lagarteranos»; a las seis y media, «Los lagarteranos»; y a las diez y media, «Los lagarteranos».

Se despachan localidades en Contaduría mañana, sábado, de cuatro a ocho.

INFANTA ISABEL.—De día en día crece el éxito de la nueva, interesante y graciosa comedia de los Quintero «La cuestión es pasar el rato», que, a teatro llano, se representa diariamente, tarde y noche.

Abono aristocrático. Hoy, viernes, queda abierto en Contaduría este selecto abono a diez marcos aristocráticos de tarde, que se inaugurará el próximo día 29, reservándose hasta el 15 sus localidades a los señores abonados del año anterior.

LARA.—Éxito incomparable del autor Manuel Linares Rivas y de la intérprete Carmen Díaz en «Mal año de lobos».

Todas las noches, y el domingo, tarde y noche, «Mal año de lobos». Hoy, viernes, y mañana, sábado, por la tarde, la comedia de extraordinario éxito «Mi mujer es un gran hombre», Protagonista, Carmen Díaz. Se despachan localidades en Contaduría.

ESLAVA.—«La desenda», la admirable zarzuela de Ardavin y Palencia Tubau, musicada por los maestros Alonso y Julio Gómez, ha congregado en este teatro, desde el día del estreno, lo más distinguido del público de Madrid. Fastuosa presentación, buen gusto, una selecta variedad de temas musicales y un exquisito alarde literario de los libretistas, todo ello en el decorativo marco de la Corte de Luis XV de Francia, hacen que el todo Madrid se dé cita en Es-lava, haciendo de sus tardes—«La desenda»—se representa todas las tardes—su espectáculo predilecto. Por las noches—todas las noches—, «Las castigadoras», que continúa agotando el billeteaje y haciendo las delicias del público.

ROMEA.—Laurá y Victoria Pinillo obtienen en este teatro, todos los días, un éxito clamoroso en la revista moderna de gran espectáculo «Noche loca», juntamente con la hermosa bailarina española Antonita Torres, con Ruth Bayton, la hermosa danzarina negra; la Constanza, bella tiple; la orquesta Paramount, Ocho Girls y veinte segundas tiples. Vea el coloso de las revistas Videgáin en «Noche loca».

MARAVILLAS.—Últimos días de actuación de la soberbia compañía de variedades, en la que figura la atracción mundial Ballet Creole, la orquesta Canaro y Coppelia, la genial bailarina.

Mañana, sábado, «Noche loca», revista que está llenando ROMEA todas las noches.

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las diez y cuarto, La sopa boba.

COMICO.—A las seis y media, Charleston. A las diez y media, Los lagarteranos.

ESLAVA.—A las seis, La Desenda. A las diez y cuarto, Periquito entre ellas y Las castigadoras.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, y a las diez y media, La cuestión es pasar el rato.

ZARZUELA.—A las seis y a las diez La villana.

REINA VICTORIA.—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto, María del Mar.

CALDERON.—A las seis y media y a las diez y cuarto, Don Juan Tenorio.

APOLO.—A las seis y media y a las diez y media, El sobre verde y La Yankee.

FONTALBA.—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto, El hijo del diablo.

LARA.—A las seis y media, Mi mujer es un gran hombre. A las diez y media, ¡Mal año de lobos!

ALCAZAR.—A las seis y media, María Fernández. A las diez y cuarto, La loca aventura.

MARTIN.—A las seis y cuarto, Todo el año es Carnaval y ¡Levántate y anda! A las diez y media, Entrar por uvas e ¡Y decías que me amabas!

FUENCARRAL.—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto, Don Juan Tenorio.

LATINA.—A las seis y media, La sombra del Pilar. A las diez y media, La del soto del Parral.

CHUECA.—A las cuatro y media, Tenorio chamberlero. A las seis y media, Las aviadoras. A las diez y media, segundo acto de Las aviadoras y Tenorio chamberlero.

PAVON.—A las cuatro, a las seis y media y a las diez y media, Los bullugeros.

NOVEDADES.—A las seis y media y a las diez, Don Juan Tenorio.

ELDORADO.—A las seis y media, El hombre desconocido y Adán II. A las diez y media, Las pulgas de Benito y Adán II.

ROMEA.—A las seis y media, Las imyecciones. Lo que cuestion las mujeres y fin de fiesta por las hermanas Pinillos e intermedios por Alaly. A las diez y tres cuartos, «Noche loca».

MARAVILLAS.—A las seis y media y diez y media, Cinematógrafo, Isabelita Ubarri, Luisa Mendoza, Line Desroses, Lolita Vargas, Canaro, Coppelia, Rosario la Cordobesa, Ballet Creole y Pepita Odona.

CIRCO DE PRICE.—A las diez y cuarto, Banovards, extraordinarios gimnastas. Selecto y variado programa por toda la gran compañía de circo.

FRONTON JAI-ALAI.—A las cuatro, Primer partido (a remonte), Adúriz y Ugarte contra Ochotorena y Echániz (J.) Segundo (a pala), Zarraga y Pérez contra Zubeldía y Amorbieta I.

FRONTON MODERNO.—A las cuatro y media, primer partido, Mendi y Aureli contra Aurelia y Tomasa; segundo, Isabel y Sara contra Luz y Quinita. A las diez, primer partido, Luz y Elisa contra Rosita y Antonita; segundo, Aurelia y Concha contra Mendi y Aureli.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri.

ANUNCIANDO

en este periódico verá usted la utilidad que le reporta NO ES SIEMPRE EL ANUNCIO MAS CARO EL QUE MAYORES BENEFICIOS DA, por más que la mayoría crean en tal absurdo. A veces, un anuncio en un periódico modesto da muchísimo más resultado que en el mayor diario rotativo. La práctica lo ha demostrado, y un gran relativista lo ha sancionado

Grandes Almacenes Félix Gómez CONDE DE ROMANONES, 3 Y 5 MADRID

Casa fundada en 1880 TELEFONO NUMERO 12.101 APARTADO DE CORREOS 12.063

Este importante establecimiento, el más surtido de sus similares, es, a la vez, el que mayores facilidades da para la adquisición de los múltiples artículos de que se componen sus secciones, tales como los que corresponden al ramo de tejidos en toda u extensión, sastrería, zapatería, muebles modestos y de lujo, arneses de fuego de las mejores marcas nacionales y extranjeras, joyería, relojería, bisutería, artículos para viajes, máquinas parlantes, etc., etc. A la vez puede también ofrecer un corte perfecto y una confección esmerada de toda clase de prendas de unif rme para los Institutos de la Guardia vil y Carabineros, sin olvidar sus accesorios, tales como sombreros, etc., etc.

¡El problema económico para todas las clases de la sociedad! PIDANSE DETALLES A LA CASA

O. Z. O. LE CONE HYGIENIQUE El mejor desinfectante conocido.

CONTRA LA GRIPE, EL UNICO

Protege contra toda clase de infecciones.—De utilidad-práctica en los cuarteles, campamentos, oficinas, dormitorios, cuartos de banderas, etcétera.—Duración, un año.—Olor agradable y constante.

Representación general para España y Portugal: L. Montilla y A. Ingouza ROYO, 2.—MADRID

O. Z. O.

SOCIEDAD Etablissements LEFLAIVE
 -ANONIMA-
LA CHALÉASSIÈRE, SAINT-ETIENNE
TALLERES: A la Chaléassière, SAINT-ETIENNE; a la Bleuse-Borné pres d'ANZIN; a Basse-Yutz, pres de THIONVILLE
 Grandes talleres de construcciones mecánicas.—Compresores de aire, fijos y móviles.—Calderas ultibulares.—Máquinas de vapor. Motores de gas.—Turbinas hidráulicas, tipo Vevey-Chaléassière. Instalaciones completas de minas, lavado y aglomerado de carbones.—Aparatos de elevación y transporte, molienda, hornos (para cemento y para yeso).—Armaduras.—Instalaciones completas de fundiciones y Altos hornos.—Trabajos hidráulicos.—Laminadores. Máquinas herramientas.
F. Durand, ingeniero.—Apartado 176. SEVILLA

Azopardo y Compañía
CADIZ
Consignaciones Aduanas Embarques

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS REGULARES

Línea Norte de España-Cuba-México

El vapor «Cristóbal Colón» saldrá de Bilbao en noviembre, de Santander el 4, para Gijón, y de Coruña el 6.

El vapor «Alfonso XIII» saldrá de Bilbao en noviembre, de Santander el 20, para Gijón, y de Coruña el 28.

Línea Mediterráneo-Argentina

El vapor «Infanta Isabel de Borbón» saldrá de Barcelona el día 11 de noviembre para Málaga, y de Cádiz el 14, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Línea Península-Nueva York

El vapor «Manuel Arnús» saldrá de

Barcelona el día 16 de noviembre, y de Cádiz el 20, para Nueva York.

Línea Mediterráneo-Venezuela-Colombia-Pacífico

El vapor «Buenos Aires» saldrá de Barcelona el día 20 de noviembre para Valencia y Málaga, y de Cádiz el 25.

Línea Mediterráneo-Cuba-México

El vapor «Manuel Calvo» saldrá de Barcelona el día 12 de noviembre para Valencia y Málaga, y de Cádiz el 18.

Línea Fernando Poo

El vapor «Isla de Panay» saldrá de Barcelona el día 15 de noviembre, para Valencia, Alicante, y de Cádiz el 20.

Servicio tipo Gran Hotel, T. S. H., Radiotelefonía, Capilla, Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para informes, en las Oficinas de la Compañía, PLAZA DE MEDINACELI, número 8, BARCELONA, y en la Agencia en MADRID, ALCALA, 43.

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MAQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFICAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMOFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Clavel, 8 --MADRID-- Teléfono núm. 16.120

Galerías BAYON, S. A.

Fuencarral, 20, duplicado. Teléfono, 16.844

SECCION DE RADIOTELEFONIA:
 PISO ENTRESUELO, AUDIIONES
 DIARIAS, DE CUATRO A OCHO

Construcción de aparatos especiales

:- Anunciese en el "Diario de la Marina" :-

CORREOS

PREPARACION COMPLETA

Por don Ciriaco Rojas, y don Martín de León

JEFES DEL CUERPO

COLEGIO DE SAN ESTANISLAO

ATOCHA, 18.--MADRID (TODA LA CASA)

Internado modelo, dirigido por DON ANDRES CHICLANA
 PRESBITERO Y LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS

Peluquería de señoras

Por oficiales españoles y extranjeros.
 ESPECIALIDAD EN TINTES
 FUENCARRAL, 12, pral. izd.
 Precios:

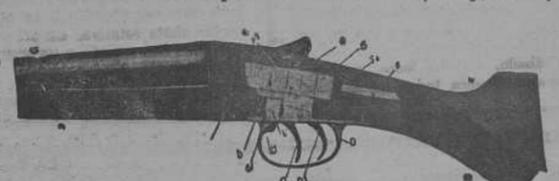
	Pesetas.
Tintes, desde	20,00
Masaje y vaporización	5,00
Ondulación Marcel	2,50
Corte de pelo «garçon»	1,50
Lavado de cabeza	2,00

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ctd. at Asrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Seffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Eribh y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra;

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los astilleros de Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sennel» y «Skimischer», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate, de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.

LA NUEVA ESCOPETA DE CAZA CON PIEZAS INTERCAMBIABLES
 de la Manufactura Mecánica Eibarresa de
Victor Sarasqueta - Eibar (España)



Modelo PARA TODOS garantizado
 Sistema SARASQUETA patentado

Se distingue por ser
 La más sólida por su construcción
 La más perfecta por su sistema
 La más económica en su precio

No comprar sin conocer antes esta gran novedad de creación nacional; es iniciar un ahorro que representa su compra. Se remite catálogo gratis mencionando esta Revista

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD
 ANUNCIOS ESPAÑOLES
 En la plana cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.
 En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS.
 RECLAMOS ESPAÑOLES
 Noticias y artículos industriales.
 En segunda o tercera plana: UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS
 Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.



"AHAMO"

LA MARCA MAS ACREDITADA DE FABRICACION ALEMANA
 Transformadores,
 Cascos, Reostatos,
 Rectificadores
 Representante para España:
Euge Runde
 PINTO (provincia de MADRID)

"SMITH PREMIER"
 Nº 60
 CAMPEON DE RESISTENCIA
 DURACION 10 AÑOS
 A. PERIQUET Y CIA.
 MADRID



Academia SERRATE

ESPECIAL DE PREPARACION PARA EL CUERPO DE CORREOS
 Preparación para oposiciones a Registros, Judicatura, Abogados del Estado, Cuerpos Jurídicos, Notarías, Secretarías Judiciales, Hacienda, Interventores del Estado en Ferrocarriles, Maestros Nacionales, Correos, Telégrafos, Comercio, Policías, Estadística, etc.
 Estudios de la carrera de Abogado y los del Bachillerato. Magnífico internado. Consultas y correspondencia al director, D. TOMAS SERRATE, abogado y jefe de Correos.
 MADRID. — SAN BERNARDO, NUMERO 1, PRINCIPAL. — MADRID